



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 19 de enero de 2022

Sesión 4 Anexo I

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila

Sen. José Alfredo Botello Montes

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Luis Arturo González Cruz

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 19 de enero de 2022	Sesión 4 Anexo I

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA COMO PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Félix Arturo Medina Padilla como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen relativo a la ratificación del nombramiento en favor del C. Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, fue turnada comunicación oficial del Ejecutivo Federal mediante la cual el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, designa al **Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, como Procurador Fiscal de la Federación**, en su calidad de empleado superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y los relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo revisado a profundidad la documentación que acompaña la comunicación de referencia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

Antecedentes

El 06 de enero de 2022, el Secretario de Gobernación remitió a la Comisión Permanente, mediante oficio N° 100-002, original del Comunicado de referencia para efectos de lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión de 7 de enero de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha comunicación, la cual fue turnada para su estudio y dictamen a esta Tercera Comisión de Trabajo en fecha miércoles 12 de enero de 2022, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen conforme a las siguientes:

Consideraciones

Primera. De la competencia de la Comisión Permanente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente tiene la atribución expresa de ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los empleados superiores de Hacienda, tal y como se desprende de la lectura puntual al artículo de referencia, el cual establece a la letra lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen relativo a la ratificación del nombramiento en favor del C. Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I. a II. ...

III. **Resolver los asuntos de su competencia;** recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe el Ejecutivo y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnar/as para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;

IV. a VI. ...

VII. **Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de** embajadores, cónsules generales, **empleados superiores de Hacienda,** integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, **en los términos que la ley disponga,** y

VIII. ...

Énfasis añadido

Por lo que hace al Procurador Fiscal de la Federación, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se modifica el resolutivo primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, el mismo es considerado como empleado superior de Hacienda sujeto a ratificación.

Finalmente y toda vez que el contenido del artículo 78 constitucional se encuentra en armonía con el resto de las disposiciones constitucionales inherentes a los procesos de ratificación en ella establecidos, se estima procedente la tramitación del expediente de referencia.

Segundo. De la competencia de la comisión. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen relativo a la ratificación del nombramiento en favor del C.
Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercero. Descripción del nombramiento a ratificación. Considerando que la Procuraduría Fiscal de la Federación, en su carácter de autoridad auxiliar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene dentro de sus atribuciones y facultades la de asegurarse del cumplimiento de las disposiciones de carácter fiscal que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dentro de las cuales, el artículo 31 en su fracción XIII, establece la de representar el interés de la Federación en controversias fiscales; atribución que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confiere a la Procuraduría Fiscal de la Federación en su artículo 10.

En ese orden de ideas, la Procuraduría, como consejería jurídica de la Secretaría de Hacienda, juega un papel trascendental para el desarrollo de la política tributaria nacional; particularmente en lo relacionado a la estabilidad en la recaudación y las finanzas públicas del Estado mexicano.

Lo anterior, toda vez que dicho órgano administrativo vela por *el interés de la Federación en controversias fiscales (...) en toda clase de juicios, así como para el desarrollo de las investigaciones y procedimientos ante los tribunales de la República, ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y ante otras autoridades competentes, en que sean parte, o cuando sin ser parte, sea requerida su intervención por la autoridad que conoce del juicio o procedimiento;* así como para la persecución de *delitos fiscales, financieros y diversos* asuntos de interés nacional en la materia, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 10 del Reglamento Interior.

Atribuciones que de la lectura que se realice a los instrumentos legales de referencia, se advertirán como vastas y altamente especializadas; razón por la cual requieren de un perfil con formación integral a nivel académico y profesional en diversas áreas que le permitan conocer de mejor manera el funcionamiento del gobierno, así como una amplia sensibilidad en materia jurídica.

Cuarto. Valoración del expediente remitido por el Ejecutivo Federal. Del expediente remitido a esta comisión se advierte que los elementos necesarios y suficientes para ocupar el cargo de Procurador Fiscal de la Federación se conjugan en el Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, cuya formación académica como Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, especializado a través de diplomados en Políticas de Seguridad Nacional y Seguridad Pública y en Género y Derecho, le brinda las herramientas teóricas y técnicas para poder desempeñarse en diversos cargos de la administración pública de manera eficiente y responsable como lo ha hecho hasta ahora.

En el ámbito profesional, cuenta con la experiencia necesaria por haberse desempeñado en cargos públicos de la mayor relevancia: en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se desempeñó como Titular de la Unidad de Políticas Y estrategias para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen relativo a la ratificación del nombramiento en favor del C.
Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones; en el Gobierno de la Ciudad de México fungió como Subsecretario de Gobierno; en la Alcaldía Tláhuac de la Ciudad de México fue Jefe Delegacional, Director General Jurídico y Gobierno y Director General de Participación Ciudadana; en la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México fue Coordinador General de Enlace Interinstitucional con el Gobierno de los Estados; en la Alcaldía Magdalena Contreras fue Jefe Delegacional y Director General Jurídico y de Gobierno; en la VI Legislatura de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desempeñó como Asesor Legislativo; y en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados como Secretario Técnico y Asesor de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso; entre otros.

Credenciales formativas y experiencia profesional que demuestran que el Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, cuenta con las capacidades y habilidades necesarias para ser ratificado en el nombramiento que el Ejecutivo Federal ha propuesto, bajo criterios de capacidad, probidad, y experiencia, para desempeñarse como Procurador Fiscal de la Federación.

Quinto. Reunión de trabajo con el servidor público sujeto al procedimiento de ratificación. Toda vez que en esta misma fecha se realizó reunión de trabajo con el Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla a efecto de desahogar el expediente de procedimiento de ratificación como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y considerando que la misma estuvo sujeta a la participación del servidor público y de los grupos parlamentarios aquí representados en dos rondas de posicionamientos con preguntas, la cual permitió a las y los legisladores allegarse de mayores elementos para discutir sobre la pertinencia de ratificar el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión con fundamento en el Artículo 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratifica al Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. Tómese Protesta de Ley al Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión, 18 de enero de 2022.







Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Sabana de los resultados de la votación

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022

Asunto: Dictamen por el que se ratifica al Procurador Fiscal de la Federación

	Legisladora/Legislador	Favor	Contra	Abstención
1	 Presidenta Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra MORENA	A favor Presencial		
2	 Secretaria Diputada Laura Imelda Pérez Segura MORENA	A favor Presencial		
3	 Secretaria Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge PAN		No votó	
4	 Secretario Diputada Cristina Ruíz Sandoval PRI	A favor Semipresencial		







Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Sabana de los resultados de la votación

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022

Asunto: Dictamen por el que se ratifica al Procurador Fiscal de la Federación

	Legisladora/Legislador	Favor	Contra	Abstención
5	 Integrante Senador Sergio Pérez Flores MORENA	A favor Semipresencial		
6	 Integrante Senadora Verónica Noemí Camino Farjat MORENA	A favor Semipresencial		
7	 Integrante Diputada Lidia Pérez Bárcenas MORENA	A favor Presencial		
8	 Integrante Diputado Manuel Rodríguez González. MORENA		Inasistencia	







Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Sabana de los resultados de la votación

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022

Asunto: Dictamen por el que se ratifica al Procurador Fiscal de la Federación

	Legisladora/Legislador	Favor	Contra	Abstención
9	 Integrante Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. MORENA	A favor Presencial		
10	 Integrante Diputado Dip. Héctor Castillo Olivares		En contra Semipresencial	
11	 Integrante Senadora Estrella Rojas Loreto PAN		En contra Semipresencial	
12	 Integrante Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado PRI	A favor Semipresencial		







Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Sabana de los resultados de la votación

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022

Asunto: Dictamen por el que se ratifica al Procurador Fiscal de la Federación

		Favor	Contra	Abstención
13	Integrante  Diputado Luis Arturo González Cruz PVEM	A favor Presencial		
14	Integrante  Diputado Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro PRD	A favor Semipresencial		
15	Integrante  Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya PT	A favor Semipresencial		
16	Integrante  Senador Noé Castañón Ramírez MC	A favor Semipresencial		



Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Sabana de los resultados de la votación

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022

Asunto: Dictamen por el que se ratifica al Procurador Fiscal de la Federación

	Favor	Contra	Abstención
17 Legisladora/Legislador Integrante  Senadora Katia Elizabeth Ávila Vázquez PES	A favor Semipresencial		

Documento elaborado de conformidad con la regla cuadragésima séptima de las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de la LXV Legislatura.






Diputada Laura Imelda Pérez Segura
Secretaría de la Tercera Comisión de Trabajo



Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas
Sabana de asistencias

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022





	Legisladora/Legislador	Asistencia
1	 Presidenta Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra MORENA	Asistencia presencial
2	 Secretaria Diputada Laura Imelda Pérez Segura MORENA	Asistencia presencial
3	 Secretaria Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge PAN	Asistencia semipresencial
4	 Secretario Diputada Cristina Ruíz Sandoval PRI	Asistencia semipresencial



Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas
Sabana de asistencias

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022





	Legisladora/Legislador	Asistencia
5	 Integrante Senador Sergio Pérez Flores MORENA	Asistencia semipresencial
6	 Integrante Senadora Verónica Noemí Camino Farjat MORENA	Asistencia semipresencial
7	 Integrante Diputada Lidia Pérez Bárcenas MORENA	Asistencia presencial
8	 Integrante Diputado Manuel Rodríguez González. MORENA	Inasistencia



Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas
Sabana de asistencias

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022





	Legisladora/Legislador	Asistencia
9	 Integrante Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. MORENA	Asistencia presencial
10	 Integrante Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra -PAN Dip. Hector Castillo Olivares	Asistencia semipresencial
11	 Integrante Senadora Estrella Rojas Loreto PAN	Asistencia semipresencial
12	 Integrante Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado PRI	Asistencia semipresencial



Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas
Sabana de asistencias

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022


	Legisladora/Legislador	Asistencia
13	 Integrante Diputado Luis Arturo González Cruz PVEM	Asistencia presencial
14	 Integrante Diputado Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro PRD	Asistencia semipresencial
15	 Integrante Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya PT	Asistencia presencial
16	 Integrante Senador Noé Castañón Ramírez MC	Asistencia semipresencial



Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas
Tercera Comisión
Sabana de asistencias

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sesión: Primera reunión ordinaria
Fecha: 18 de enero de 2022

	Legisladora/Legislador	Asistencia
17	 Senadora Katia Elizabeth Ávila Vázquez PES	Asistencia semipresencial

Documento elaborado de conformidad con la regla cuadragésima séptima de las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de la LXV Legislatura.

Diputada Laura Imelda Pérez Segura
Secretaría de la Tercera Comisión de Trabajo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>